



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Junio veintinueve
(29) de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2020/53

Se reconoce personería al abogado JAIR DAVID DIAZ GRANADOS CORREDOR para representar a la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA "CARDER" representada por JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR, en los términos y para los efectos del memorial-poder.

De otra parte, se le informa al profesional del derecho que la actuación surtida en este asunto ya se encuentra concluida y por ello por auto del 25 de agosto de 2022 se ordenó el archivo de la actuación.

Compártasele el link del proceso.

Así mismo, se reconoce personería a la abogada ANA MARIA ARIAS ACUÑA para representar al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS en los términos y para los efectos del poder conferido por MARIA CELENY OCAMO ARIAS en su calidad de Directora del Instituto Nacional de Vías Territorial Risaralda.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 39206783f97198207fd6eb3a0d32dbe03d7e9dd17e3649d4cab29840f4872407

Documento generado en 29/06/2023 01:18:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>